



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 ABR. 1984

Expte. N° 10.319/83

VISTO:

Estas actuaciones por las que se hizo entrega de \$a.5.000,00 a la Representación de la Universidad en la ciudad de Buenos Aires, el 13 de Diciembre de 1983; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a la atención de los gastos / que demandare el retiro y remisión a Salta de encomiendas conteniendo semillas, enviadas desde Siria y la India para la cátedra de "Mejoramiento Vegetal" de / la Facultad de Ciencias Naturales;

Que se han producido gastos por \$a. 1.286,54 y devuelto a Tesorería General el sobrante de \$a. 3.713,46;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Representación de esta Casa en la ciudad de Buenos Aires, por pesos argentinos un mil doscientos ochenta y seis con cincuenta y cuatro centavos (\$a. 1.286,54), según la documentación / que obra en este expediente, ocasionados con relación a la tramitación de retiro y envío a Salta de las encomiendas aludidas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad ha sido imputada en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto 1983 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



G.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 192-84